



FUNDACIÓN
BOTÍN

PROGRAMA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
EN AMÉRICA LATINA

PREGUNTAS
FRECUENTES

EL PROGRAMA

1. ¿Cuál es el objetivo del Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina?

El Programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo social, económico y sostenido de la región, fomentando que más de los mejores universitarios latinoamericanos se comprometan con el progreso de sus sociedades desde lo público con integridad, proactividad y vocación de servicio.

Se apuesta por un trabajo en red que logre aprovechar la diversidad de miradas y promueva la construcción de consensos con foco puesto en el bien común.

2. ¿Cuál será la estructura y contenidos del programa?

El mundo actual nos desafía como sociedad en los más diversos y dinámicos escenarios. Dichas realidades exigen una respuesta creativa y superadora, en un contexto de cuarta revolución industrial, lo que a su vez implica transformaciones sociales a una velocidad exacerbada.

El servidor público ha de tener una forma particular de aproximarse a esta realidad, de desarrollar una perspectiva integral para que en la toma de decisiones sea capaz de perseguir el interés general y el desarrollo de sus países.

Partiendo de ello, el Programa busca que los alumnos vivan una experiencia que les brinde las herramientas necesarias para mirar al mundo buscando formas de construir con otros en un ambiente diverso y multidisciplinario.

Para alcanzar lo anterior, el Programa considera la realización de diversas actividades que contribuyen a desarrollar un liderazgo empático, innovador y positivo, con la humildad característica de todo gran servidor público.

Adicionalmente, durante esta instancia, se generan las condiciones idóneas para hacer un ejercicio de apertura para enriquecerse con la mirada de los demás, abandonar prejuicios, y mantener una actitud de búsqueda permanente de lo bello, verdadero y justo.

3. ¿Cómo es la metodología del Programa?

Todos los contenidos son impartidos en un programa de **formación intensiva para lo cual se requiere de capacidad para responder a una alta exigencia académica, así como de una adecuada condición física para realizar las actividades outdoor**.

Algunas especificaciones de interés:

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA

- Los alumnos asisten a clases, talleres y participan en conferencias, con profesores y personalidades de gran relevancia en su ámbito.
- Realizan actividades que fortalecen el trabajo en equipo, liderazgo y promueven el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes necesarias para su vida profesional.
- Realizan visitas a instituciones públicas y participan de encuentros con servidores públicos, quienes con el testimonio de su labor les inspiran a comprometerse con su vocación de servir a los demás.
- Los alumnos son acompañados por un equipo de profesionales en gestión de proyectos, para que junto a sus compañeros planteen y desarrollen un proyecto que responda a una problemática pública de su entorno. El proyecto es defendido al final del programa ante un panel de expertos.

4. ¿Qué certificación académica recibe el seleccionado?

Tras finalizar y aprobar el Programa, el alumno recibirá:

- a. Certificado académico especificando el número de horas cursadas.
- b. Nota numérica con centésimas.
- c. Mención honorífica a las mejores calificaciones del programa.

La nota final es inapelable y no está sometida a ningún tipo de cambio o alteración.

5. ¿Es posible convalidar los contenidos del programa por materias de la carrera universitaria?

El Programa aborda los contenidos académicos con un determinado número de horas de dedicación. La decisión última de convalidación de estos contenidos recae sobre la Universidad de origen del candidato y la gestión que demande es por cuenta exclusiva del alumno con su Universidad.

6. ¿La participación en el programa implica perder el semestre? ¿Es posible compatibilizar la participación en el programa con los estudios universitarios?

La decisión al respecto dependerá de la universidad de origen, siendo en última instancia el alumno quien decide si matricularse o no.

El Programa es presencial y de gran intensidad, implicando una alta exigencia académica y actividades que ocupan la mayor parte del tiempo del alumno. Por lo que, para el mayor provecho de esta oportunidad, se recomienda encarecidamente pausar los estudios universitarios para otorgarle dedicación exclusiva al Programa mientras este dure.

7. ¿Quién tramita el visado?

La responsabilidad de tramitar el visado según los procedimientos de cada país recae sobre el candidato seleccionado. De igual forma es responsable de contar con pasaporte vigente para poder viajar. El Programa NO cubre los gastos asociados al trámite de visados.

GASTOS:

¿Qué conceptos cubre el Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina?

La Fundación Botín cubre los gastos de viajes, manutención, traslados, alojamiento, alimentos, seguro médico y docencia durante el Programa. Será la organización del Programa la que gestione estos gastos. El candidato no recibirá ninguna cuantía económica.

El Programa NO cubre los gastos relacionados al desplazamiento del domicilio del alumno al aeropuerto al momento de salida o llegada a su país.

El Programa NO cubre costes extraordinarios por cambio de billetes de avión ni sobre equipaje.

La duración de la cobertura médica NO será superior a las fechas en las que se desarrolla el Programa.

8. ¿Dónde se puede encontrar más información sobre el programa?

Toda la información se aloja en la página web de la Fundación Botín: www.fundacionbotin.org.

El Programa está sujeto a modificaciones; en caso de presentarse se reflejarán en dicha página web.

Importante: La única información que se considera OFICIAL es la impartida por los canales de comunicación oficiales de la Fundación Botín, a saber:

- a. Web: www.fundacionbotin.org
- b. Instagram: [redspbotin](https://www.instagram.com/redspbotin)
- c. [fundacionbotin](https://www.facebook.com/fundacionbotin)

POSTULACIONES / FORMULARIO DE APLICACIÓN

9. ¿Cuáles son los requisitos para aplicar al Programa?

- a. Poseer nacionalidad de algún país de América Latina.
- b. Ser estudiante universitario latinoamericano de cualquier carrera que en fecha 30 de septiembre de 2025 haya cursado más del 50% de sus estudios universitarios de grado y que aún **NO los haya finalizado**.
- c. Haber nacido entre el 1 de enero de 2001 y el 31 de diciembre de 2005.
- d. Tener un buen expediente académico y demostrada vocación de servicio público.
- e. Contar con el aval del rector de su Universidad para postular al programa, o con el de la persona/oficina autorizada por el rector para conceder el aval.

10. ¿Puedo postular si nací unos días antes del 1 de enero de 2001? ¿Puedo postular si nací unos días después del 31 de diciembre de 2005?

No. Es requisito indispensable haber nacido en la fecha señalada. No hay concesiones ni posibilidad de ampliar el rango de edad establecido.

11. ¿Cómo se puede aplicar al programa?

A través del formulario de aplicación (<https://becas.fundacionbotin.org/login.jsp>). Para ello, el postulante se debe registrar con su correo electrónico y crear una clave. Finalmente, el candidato debe adjuntar la documentación solicitada y enviar su postulación.

12. ¿Cuál es el plazo para presentar la candidatura?

El plazo para completar el formulario y presentar la candidatura es el comprendido entre el **3 de marzo de 2025 y el 20 de mayo de 2025**, día en que cierra el período de aplicación/postulación (**a las 23:59 del 20 de mayo de cada país**).

13. ¿Cómo se demuestra que la candidatura está avalada por el rector de la universidad?

La carta aval firmada por el rector de la universidad o por el responsable académico que el rector de la universidad designe para el caso. En ella deben aparecer los datos personales del candidato. En la página web está disponible un modelo orientativo de carta.

14. ¿Cómo es el formulario de inscripción?

El formulario de inscripción está dividido en varios bloques que son:

1. DATOS PERSONALES
2. FORMACIÓN
3. EXPERIENCIA
4. INFORMACIÓN CUALITATIVA
5. DOCUMENTACIÓN

15. ¿Quién debe rellenar el formulario de aplicación?

El candidato es quien debe rellenar el formulario. Pueden producirse errores en la plataforma si una misma persona se rellena más de un formulario, en cuyo caso serán eliminadas las candidaturas.

16. ¿Qué ocurre si la escala de notas de la universidad es distinta a la solicitada en el formulario?

El candidato debe realizar la conversión a la escala de 1 al 10.

17. ¿Qué documentación debe incluirse en la postulación?

Se debe incluir en la postulación:

- a. **Carta aval del rector o responsable de la Universidad a cargo del área (Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales, Extensión Universitaria, etc.)**
- b. **Fotocopia del pasaporte** (en el caso de no tenerlo puede postularse, y de resultar elegido, el candidato deberá tramitar el pasaporte y visados con carácter de urgencia).
- c. **Una fotografía actual**, con fondo blanco, tamaño pasaporte en formato GIF o JPG. Será usada durante todo el Programa para su perfil.
- d. **Declaración jurada del candidato**, sobre la veracidad de la información académica presentada, su compromiso de realización de prácticas y de participar activamente en la Red de Servidores Públicos.

18. ¿Cómo debe ser el video de la Acción de Impacto?

El video debe ser innovador, creativo y original, dando una respuesta concreta a las cuestiones que se plantean. El candidato debe aparecer y debe durar máximo **1 minuto**.

Se recomienda compartir el vídeo en redes sociales con la etiqueta **(#lomejordepúblico)** y nominar a otros para que se involucren en su acción de impacto.

Pueden realizarse acciones conjuntas, pero deben ser videos diferentes, es decir, no se admite un mismo video para 2 candidatos.

PROCESO DE SELECCIÓN

19. ¿Quién hace la selección de los candidatos que van a participar del programa?

Un comité de selección designado por la Fundación Botín se encarga de realizar la selección final entre los candidatos postulados.

El comité de selección se reserva el derecho de solicitar, modificar y/o enviar informaciones adicionales, así como agendar entrevistas telefónicas en horario de España previa cita para evaluar la candidatura.

La selección final será definitiva e inapelable.

20. ¿Cuáles son los criterios de selección?

Demostrado interés por dedicarse a mejorar lo público con otros y desde la integridad, la vocación de servicio y la proactividad.

Se valorará un buen desempeño académico, experiencia profesional, participación en proyectos sociales y en asociaciones de diversa índole, y un demostrable liderazgo.

PRÁCTICAS PROFESIONALES UNA VEZ FINALIZADO EL PROGRAMA

21. ¿Puede el candidato renunciar a las prácticas que le ofrezca su universidad?

El alumno a través de la declaración jurada se compromete a la realización de las prácticas.

22. ¿Puede el candidato buscar por su cuenta la oportunidad de práctica en alguna institución?

Sí, el alumno puede y debe buscar una práctica mínima de 250 horas en alguna institución de interés público de su país.

23. ¿Es válida la práctica que el alumno esté realizando actualmente en alguna institución de su país?

Las prácticas realizadas **previas al Programa no serán convalidadas** con las requeridas una vez finalizado el mismo.

Sin embargo, el alumno podría realizar su práctica al finalizar el Programa en una institución en donde haya realizado prácticas o trabajo, con la condición de que cumpla con al menos 250 horas de dedicación, posteriores al Programa.

RED DE SERVIDORES PÚBLICOS DE AMÉRICA LATINA DE LA FUNDACIÓN BOTÍN

24. ¿Cómo se le da continuidad al Programa?

Una vez egresados del Programa los alumnos pasan a formar parte de la Red de Servidores Públicos de América Latina, que cuenta con jóvenes de diferentes disciplinas, quienes desde la pluralidad de ideas buscan articular esfuerzos para contribuir al desarrollo de la región, teniendo como banderas la integridad, proactividad y su vocación servicio.